

# SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA



Hermosillo, Sonora a 27 de enero de 2026

Oficio No. 0054/STEUS/2026

Dra. Alma Teresita del Niño Jesús Velarde Mendivil

Directora de Recursos Humanos

Universidad de Sonora

PRESENTE.-



27 ENE. 2026

RECIBIDO

Por medio de la presente, los suscritos y de acuerdo con la cláusula 76 del Contrato Colectivo de Trabajo del STEUS y UNISON (CCT), que entre otras cosas, establece los apoyo y becas a los hijos de los trabajadores que requieren educación especial, y se mencionan dos hipótesis, en el inciso a) y b), en el primero se establece los casos de deficiencia o discapacidad que requieren educación especial, a los que se les apoyará por determinada cantidad, que en ese caso si requiere comprobar con factura, en el segundo se menciona a los hijos de los trabajadores que requieren educación especial, por presentar enfermedad de autismo, síndrome de Down o discapacidad permanente, en donde se entregará una beca mensual por una cantidad determinada, misma que no requiere la presentación de factura.

En este tenor, pedir factura, en los supuestos de la cláusula 76, inciso b) del CCT, es una violación flagrante a los derechos de los trabajadores y de los hijos que lo requieran, ahora bien, a esto le debe de sumar, que estamos hablando de grupos vulnerables (menores de edad y discapacitados) y que, de acuerdo con la Ley, requieren trato especial.

Por lo que solicitó que, dé cumplimiento cabal a la cláusula 76 del CCT, es decir, en aquellos casos establecidos en la hipótesis del inciso b), de la citada cláusula, no se deberá de pedir factura, es importante mencionar que, los derechos de los trabajadores no deben de estar

[WWW.STEUS.UNISON.MX](http://WWW.STEUS.UNISON.MX)

TELÉFONO: (662)-259-2222  
(662)-259-2286



ROSALES Y BLVD. LUIS ENCINAS,  
EDIFICIO MUSEO Y BIBLIOTECA.

# SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

STEUS



limitados por auditoría externa o interna, en virtud que, en periodos anteriores, se ha manejado a la letra dicha cláusula, y no se había tenido problemas.

Sin otro particular de momento y en espera de una respuesta favorable quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
"IGUALDAD Y ARMONIA"

POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL STEUS

LIC. ALEJANDRO MANZANARES MORALES

SECRETARIO GENERAL DEL STEUS

S.T.E.U.S.

SECRETARIA  
GENERAL

SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS  
IGUALDAD Y  
ARMONIA  
DE LA UNION SONORA

S.T.E.U.S.

SECRETARIA  
DE LA MUJER

C. MARIA DEL ROSARIO NUÑEZ SOTO

SECRETARIA DE LA MUJER

SECRETARIA DE LA MUJER